

Apellidos y Nombre	DNI
LOPEZ OTERO M ^a BLANCA	11949224
MARRERO MARTIN M ^a ROSA	42058151
MEDINA ORTEGA ESTHER	25696018
MONTERO MORENO M ^a DEL CARMEN	27388719
MOYANO SANCHEZ SUSANA	25699869
MUÑOZ GONZALEZ ROSARIO	25306126
ORTIZ LOPEZ ISABEL M ^a	77452036
ORTIZ PEREZ M ^a JULIANA	24157980
OSUNA PRIETO CARMEN	75670583
PEÑA MARMOL ANA M ^a	30801141
PEREZ FERNANDEZ PATRICIA	25666706
PICON ALBUERA M ^a ANGELES	25691067
PRIETO SANCHEZ M ^a JESUS	30948729
QUESADA FELICE ELISA RUTH	25080906
RAMELLO MARCELA GLADIS	02419521
RAMIREZ BERMUDEZ M ^a JOSE	3429861
RAMIREZ GALVEZ ANGELES	24873921
RAMOS MOLINA M ^a RAQUEL	74824660
RIOS FERNANDEZ VERONICA	74729718
ROBLEDILLO RODRIGUEZ LAURA	7510289
RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIA	27380277
ROJANO ARAMIJO M ^a JOSEFA	24802447
ROMERO VILLA M ^a DEL CARMEN	38552319
SALAMANCA LAGUNA ESPERANZA	30465865
SANCHEZ CARTUDO JOSEFINA	25908509
TEJERO MOLINA ANA M ^a	74908813
TIRADO CARMONA MIRYAN	27393822
TRIVIÑO MORA RAFAELA	53693810
VILLALBA CHAMIZO CARMEN	35091884
VILLALBA CHAMIZO M ^a ANTONIA	25108056

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 2 de abril de 2003, por la que se delega en el Delegado Provincial de Huelva la competencia para la contratación del servicio que se indica.

La Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 39.7 que corresponde al titular de cada Consejería la firma de los contratos relativos a asuntos propios de su Departamento.

La Orden de 28 de octubre de 1996 delegó determinadas competencias en materia de gastos y contratación en los Delegados Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales.

Razones de eficacia administrativa aconsejan delegar en el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Huelva la contratación que se indica por un importe superior al señalado en el apartado primero B) de la mencionada Orden.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

DISPONGO

Primero. Se delega en el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Huelva la competencia para la contratación del siguiente servicio, por importe superior a 90.151,82 €:

- Servicio de Vigilancia y Seguridad en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva. Expte. núm. 21-18/SER-03.

Segundo. En las resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 2003

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 268/2003. (PD. 1276/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 268/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Unión Industrial y Naval, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 13.12.02. Expte. 62/02-R.

Málaga, a doce de febrero de dos mil tres.- El/La Secretario Judicial.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 271/2003. (PD. 1279/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 271/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Shiprovisión Co., S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 13.12.02 Expte. 62/02-R.

Málaga, a doce de febrero de dos mil tres. - El/La Secretario Judicial.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 289/2003. (PD. 1297/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 289/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Sociedad Malagueña Hermanos Ruiz, S.L.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 12.12.02 dictada en Expte. 67/02-R.

Málaga, a doce de febrero de dos mil tres. - El/La Secretario Judicial.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 269/2003. (PD. 1277/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 269/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Ideos Metro Cuadrado, S.L.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 13.12.02 Expte. 62/02-R.

Málaga, a trece de febrero de dos mil tres. - El/La Secretario Judicial.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 279/2003. (PD. 1287/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 279/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Auren Elisardo Sánchez, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 16.12.02 Expte. 63/02-R.

Málaga, a trece de febrero de dos mil tres. - El/La Secretario Judicial.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 286/2003. (PD. 1294/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 286/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Hermanos Sánchez Lafuente, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 11.12.02 dictada en Expte. 65/02-R.

Málaga, a trece de febrero de dos mil tres. - El/La Secretario Judicial.

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, Sección Unica, recurso núm. 270/2003. (PD. 1278/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 270/2003.

Sección: Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Sección Unica.

Fecha de interposición: 6.2.03.

Recurrente: Auren Elisardo Sánchez, S.A.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Economía y Hacienda.

Actuación impugnada: C. de Economía y Hacienda, Resolución de 13.12.02 Expte. 62/02-R.

Málaga, a catorce de febrero de dos mil tres. - El/La Secretario Judicial.